MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C
Avda. Gral. B. Caballero y Tte. Rubén Leith Telefax: 0531-230 020

ADDENDA Nº. 01/2020
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020
CONSTRUCCION DE TINGLADO A REALIZARSE EN LA
ESC. BAS. N°. 220 OLIMPIA VILLAGRA.-
IDE: 383799

Señores oferentes:
Se emite la siguiente addenda 01/2020 en relación al Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 03/2020 proceso con IDE N. 383433 para CONSTRUCCION DE TINGLADO a realizarse en la ESC. BAS. N°. 220 OLIMPIA VILLAGRA convocada por la Municipalidad de Escobar; que establecida la prórroga de apertura de la siguiente manera

PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES

*Tope de Consulta:	25/07/2020 11:00
*Fecha Entrega Ofertas:	30/07/2020 07:00
*Fecha Apertura Ofertas:	30/07/2020 07:15

Y Que lo consignado en la presente adenda formara parte del pliego de bases y condiciones y en los formularios de dicho llamado donde se realiza las siguientes modificaciones

Donde dice: CDP

Debe decir:
Se ha modificado el CDP y remitido nuevamente

Donde dice: DATOS DE LA LICITACIÓN
Datos para la identificación al sitio de obras
La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Finca o Matrícula Nº: NO APLICA

Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: NO APLICA

Sitio donde se ejecutará la obra: ESC. BAS. N°. 220 OLIMPIA VILLAGRA al costado de la institución municipal distrito de escobar, Paraguay

Debe decir:

DATOS DE LA LICITACIÓN
Datos para la identificación al sitio de obras
La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Finca o Matrícula Nº: 632

Padrón o Cuenta Corriente Catastral Nº: 25-0011-02

Sitio donde se ejecutará la obra: ESC. BAS. N°. 220 OLIMPIA VILLAGRA al costado de la institución municipal distrito de escobar, Paraguay

Donde dice: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

Debe decir: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debe ser extendida en formato de Declaración Jurada (Decreto Nº2992 Art 54)

Donde dice: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. y donde la actividad económica principal deberá ser en el rubro construcciones con antigüedad de inscripción mínima de 5 años

Debe decir: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. y donde la actividad económica principal deberá ser en el rubro construcciones.

Donde dice: ESPECIFICACIONES TECNICAS

Debe decir:

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Alcance y descripción de las obras

ESPECIFICACIONES TECNICAS: VER DOCUMENTO ADJUNTO

ITEM N°	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
1. Marcación y replanteo	*Se deberá realizar el replanteo correspondiente y la marcacion dentro del lugar. Realizando la limpieza necesaria y correspondiente para la realización de los trabajos.*
2. Excavación	Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes, nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del Fiscal de obras
3. Zapata de H A	Se deberá realizar la **zapata** con una cimentación superficial (normalmente aislada), que debera ser empleada en terrenos razonablemente homogéneos y de resistencias a comprensiones medias o altas. Consisten en un ancho prisma de hormigón (concreto) situado bajo los pilares de la estructura.
4. Columna de H A 20X40	*Las columnas tienen por objeto transmitir las cargas provenientes de las vigas a la cimentación. La sección de pilares y sus armaduras se ejecutaran de acuerdo a los detalles del proyecto.* *Los encofrados de pilares serán estancos y suficientes zunchados con tablas de madera clavadas para evitar deformaciones durante el llenado del hormigón. No se permitirá el zunchado con alambres trincados.*

ITEM N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
5. Techo metálico	TECHOS CON ESTRUCTURA METALICA DE CHAPA PLEGADA. Esta estructura, consiste en una cobertura de ESTRUCTURA METALICA compuesta por ARCOS y/o CABRIADAS, y CORREAS, y fabricadas en base a perfiles de chapas dobladas de espesor 2 mm como mínimo. Arcos y/o cabriadas de chapas dobladas: La estructura principal estará sostenida por arcos y/o cabriadas de chapas dobladas de 2,5 mm de espesor como mínimo, en forma de "U" de altura igual a 400 mm, cuyos cordones principales, superior e inferior, serán de dimensiones 50 x 120 x 50. El reticulado en las caras laterales de los arcos estará compuesto por ángulos laminados de 1 ½" x 1/8". Correas de chapas dobladas: Las estructuras de unión y distribución de fuerzas (correas), serán de chapas dobladas de espesor de 2 mm como mínimo, en forma de "U" y de dimensiones 40x85x40 mm. Cobertura superior: Las chapas a ser utilizadas serán de acero galvanizado No 24. El solape mínimo permitido será de 20 cm entre chapas, y estas uniones se harán sobre una correa. Las dimensiones aquí expresadas en las estructuras metálicas reticuladas (arcos y correas) y las estructuras de chapas plegadas (arcos y/o cabriadas y correas) pueden variar de acuerdo a las dimensiones indicadas en los planos respectivos, siendo la aquí expresadas tan solo a modo de ejemplo de secciones normalmente empleada
6. Cartel de obra	COLOCACIÓN DE CARTEL DE OBRA Para la elaboración del cartel de obra se utilizara chapa Nº 24, soldado o con soporte a un par caño redondo de metal de 2"x 2,00 mm x 3 m de altura, que estará empotrado al suelo en un dado de hormigón. La terminación se hará con pintura sintética, previa base de anti óxido. Necesariamente el contenido del cartel de obra deberá llevar suscrito el periodo de gobierno y el logotipo de la Municipalidad, El formato y la ubicación del cartel serán indicados por la Convocante, antes del inicio de la obra. Las medidas de los carteles será de 2.00 m x 1.00 m (horizontal)
7. Limpieza de obra	El CONTRATISTA una vez concluidos los trabajos, procederá a limpiar el sitio de obra, está limpieza abarcará el retiro de escombros, materiales sobrantes, etc.. La Fiscalización de Obra verificará y aprobará estos trabajos.

<u>Donde dice:</u> indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Certificado de Obras mensual/final**)
Serán presentados 2 (dos) certificados Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA** (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	Certificado de Obra	Julio 20
Certificado 2	Certificado de Obra	Agosto 20

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

<u>Debe decir:</u> indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Certificado de Obras mensual/final**)
Serán presentados 2 (dos) certificados Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA** (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	Certificado de Obra	agosto 2020
Certificado 2	Certificado de Obra	septiembre 2020

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

<u>Donde dice</u>: Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: NO APLICA

<u>Debe decir:</u> Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones**: LA ENTREGA DE LA ZONA DE OBRAS SERÁ TOTAL**

<u>Observación:</u> se adjunta dictamen de estimación de costos

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
U.O.C. Nº 198

Carlos Ismael Escurra E.
Responsable UOC
Municipalidad de Escobar